

ORDENANZA 3424/2025

VISTO:

El Expediente N° 376/2025 Mensaje N° 101/2025 y.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad de Tostado resulta propietaria de una fracción de terreno identificada según Nomenclatura Catastral como Zona Suburbana (3) - Sección 02 - Manzana 0122 - Parcela 00004 - Subparcela -, P.I.I. N° 000771/0001, Distrito Tostado, Departamento 9 de Julio, Provincia de Santa Fe;

Que, el Sr. Andrés Cagliero, en su carácter de Intendente y representante legal de la Municipalidad, ha dispuesto la realización de una Mensura para Modificación de Estado Parcelario, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente en materia de ordenamiento territorial;

Que, como resultado de dicha mensura, efectuada por la Agrimensora Marisel María Fornero - ICOPA 1-0130, se definieron nuevos lotes con destino a espacios públicos;

Que, del plano adjunto surgen los siguientes nuevos destinos:

- Lotes N.º 1, 20 y 39: destinados a la apertura de calles públicas;
- Lote N.º 49: destinado a espacio verde;

Que, corresponde, por tanto, que el Honorable Concejo Municipal afecte formalmente los mencionados lotes al uso público correspondiente, y disponga su incorporación al dominio público municipal.

POR TODO ELLO: el Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Tostado, en uso de las facultades que le son propias, por mandato de la ley Provincial N° 2756, sanciona con fuerza de:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º)- Aféctanse al uso público los lotes identificados como N.º 1, 20 y 39, provenientes de la mensura realizada sobre el inmueble de Nomenclatura Catastral Zona Suburbana (3) - Sección 02 - Manzana 0122 - Parcela 00004 - Subparcela -, P.I.I. N° 000771/0001, para el destino de las siguientes calles:

- Lote 1, destinado a calle "MATACOS".
- Lote 20, destinado a calle "CALLE PÚBLICA SIN NOMBRE"
- Lote 39, destinado a calle "TOBAS".

ARTÍCULO 2º)- Aféctase al uso público el lote identificado como N.º 49 del mismo plano, para su destino como espacio verde.

ARTÍCULO 3º)- Téngase por formalizado el cambio de destino en los términos expuestos por el Sr. Intendente Andrés Cagliero, y conforme plano elaborado por la Agrimensora Marisel María Fornero – ICOPA 1-0130.

ARTÍCULO 4º)- Incorpórese como Anexo I el plano de mensura correspondiente.

ARTÍCULO 5º)- De forma.

ARTICULO 6º)- Comuníquese al D.E.M, Publíquese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TOSTADO, EN SESION ORDINARIA, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

Carolina Carotti
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
TOSTADO - Santa Fe



RASHID ASAN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Tostado

GOBIERNO de la CIUDAD de TOSTADO	
MESA DE ENTRADAS	
Entró en Fecha: 17/9/25	
Nº 43819	11:35

Foja 2